

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**9225** Orden ECD/747/2017, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/868/2015, de 5 de mayo, por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

La Orden ECD/868/2015, de 5 de mayo, por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música establecía en el artículo 5 el régimen de gratuidad para la visita a los museos estatales señalados en su artículo 2. En el apartado 2 del artículo 5 se disponía, entre los días de visita gratuita para todos los visitantes, el 16 de noviembre, Día del Patrimonio Mundial, haciendo referencia a la fecha en la que el año 1972, se firmaba en París la Convención sobre Patrimonio Mundial Cultural y Natural, que sentaba las bases para desarrollar este tipo de protección cultural. Sin embargo, a nivel internacional existe una conmemoración de referencia consolidada, concretamente el Día Internacional de los Monumentos y Sitios por lo que se considera necesario modificar la Orden ECD/868/2015, sustituyendo el día 16 de noviembre por el 18 de abril, fecha en la que se celebra el Día Internacional de los Monumentos y Sitios, que fue aprobado por la Asamblea General de la UNESCO en 1983 y cuyo fin es promover la toma de conciencia acerca de la diversidad del patrimonio cultural de la humanidad, de su vulnerabilidad y de los esfuerzos que se requieren para su protección y conservación.

Por ello, procede ahora modificar la Orden sustituyendo la visita gratuita para todos los ciudadanos del día 16 de noviembre por el día 18 de abril.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios públicos, y en los artículos 21 y 22 del Reglamento de los Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, dispongo:

**Artículo único.** *Modificación de la Orden ECD/868/2015, de 5 de mayo, por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

La letra b) del artículo 5.2 de la Orden ECD/868/2015, de 5 de mayo, por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, queda redactada en los siguientes términos:

«b) El 18 de abril (Día Internacional de los Monumentos y Sitios), el 18 de mayo (Día Internacional de los Museos), el 12 de octubre (Día de la Fiesta Nacional de España) y el 6 de diciembre (Día de la Constitución Española).»

**Disposición final única.** *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de julio de 2017.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.